



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 7.773 -

PARRAL, 24 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

- 1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, a la siguiente funcionaria municipal.-

ANA JOSEFINA HENRIQUEZ MUÑOZ, Auxiliar, Grado 14° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	20.11.2014	26.12.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

~~IADH/APRC/EGP/gvb.~~

~~DISTRIBUCIÓN~~

- Archivo.
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HENRIQUEZ Apellido Paterno	MUÑOZ Apellido Materno	ANA JOSEFINA Nombres
7.262.038-0 R.U.T.	14° Grado	
DESARROLLO COMUNITARIO Dirección	SECRETARIA DIDECO Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 25

A contar desde el: 20/11/2014

hasta el: 26/12/2014

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR:


Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario


Vº Bº Unidad Personal

Parral, NOVIEMBRE 19 DE 2014

OBSERVACIONES: POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGA FERIADO LEGAL PARA EL AÑO 2015